

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2022-20058 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2022-20058

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos sexto del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del cuarto párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente						
			Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal		
			Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	ANF101123F66	ANFROX, S.A. DE C.V.	500-31-00-04-01-2020-08513 de fecha 21 de abril de 2020	27 de abril de 2020	28 de abril de 2020				
2	CCK151120TU7	CORPORATIVO COMERCIAL KENZELOF, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-21342 de fecha 30 de septiembre de 2019			02 de diciembre de 2019	10 de enero de 2020		

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
3	CCM160825KK9	COMERCIO CONSTRUCTOR Y MADERERO ATEMAJAC, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-02-2019-00224 de fecha 28 de enero de 2019			29 de enero de 2019	22 de febrero de 2019		
4	FCO110208GU7	F.B.M. COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-26-00-04-01-2020-3495 de fecha 17 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020				
5	GMP120329Q16	GRUPO MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18195 de fecha 28 de junio de 2019	01 de julio de 2019	02 de julio de 2019				
6	MRI130503PC9	MANTENIMIENTO REPARACIONES INDUSTRIALES DEL NORTE S.A. DE C.V.	500-15-05-02-2020-1071 de fecha 10 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020	11 de febrero de 2020				
7	NSD160205RJ2	NUEVOS SISTEMAS DE DIRECCION Y OPERACION, S.C.	500-35-00-06-01-2019-13452 de fecha 05 de julio de 2019	11 de julio de 2019	12 de julio de 2019				
8	OMS141110KV0	OMSCA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23669 de fecha 14 de octubre de 2020	21 de octubre de 2020	22 de octubre de 2020				
9	SIN130927V23	SINTPROF, S.A.D E C.V.	500-30-2019-01301 de fecha 25 de febrero de 2019			08 de marzo de 2019	03 de abril de 2019		

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	ANF101123F66	ANFROX, S.A. DE C.V.	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
2	CCK151120TU7	CORPORATIVO COMERCIAL KENZELOF, S. DE R.L. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO	SIN INFORMACIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
3	CCM160825KK9	COMERCIO CONSTRUCTOR Y MADERERO ATEMAJAC, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLPALERÍAS.	Ausencia de personal. Ausencia de activos
4	FCO110208GU7	F.B.M. COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR; OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO.	Ausencia de personal. Ausencia de activos Sin capacidad material. Falta de infraestructura
5	GMP120329Q16	GRUPO MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
6	MRI130503PC9	MANTENIMIENTO REPARACIONES INDUSTRIALES DEL NORTE S.A. DE C.V.	MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Ausencia de activos Ausencia de personal. Sin capacidad material. Falta de infraestructura.
7	NSD160205RJ2	NUEVOS SISTEMAS DE DIRECCION Y OPERACION, S.C.	GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
8	OMS141110KV0	OMSCA, S.A. DE C.V.	SAN MATEO ATENCO, MÉXICO	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL	Ausencia de personal. Ausencia de activos Falta de infraestructura
9	SIN130927V23	SINTPROF, S.A.D E C.V.	GUADALAJARA, JALISCO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ANF101123F66	ANFROX, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13692 de fecha 19 de junio de 2020	07 de julio de 2020
2	CCK151120TU7	CORPORATIVO COMERCIAL KENZELOF, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-7902 de fecha 23 de marzo de 2020	17 de abril de 2020
3	CCM160825KK9	COMERCIO CONSTRUCTOR Y MADERERO ATEMAJAC, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18165 de fecha 17 de junio de 2019	15 de julio de 2019
4	FCO110208GU7	F.B.M. COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos	
5	GMP120329Q16	GRUPO MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27927 de fecha 25 de septiembre de 2019	25 de octubre de 2019
6	MRI130503PC9	MANTENIMIENTO REPARACIONES INDUSTRIALES DEL NORTE S.A. DE C.V.	500-05-2020-13536 de fecha 24 de abril de 2020	02 de julio de 2020
7	NSD160205RJ2	NUEVOS SISTEMAS DE DIRECCION Y OPERACION, S.C.	500-05-2019-35774 de fecha 17 de octubre de 2019	08 de noviembre de 2019
8	OMS141110KV0	OMSCA, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5061 de fecha 09 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021
9	SIN130927V23	SINTPROF, S.A.D E C.V.	500-05-2019-18165 de fecha 17 de junio de 2019	15 de julio de 2019

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ANF101123F66	ANFROX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7788/20-07-02-3	18 de octubre de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2020-3983 de fecha 16 de octubre de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2020004687, promovido en contra de la diversa 500-31-00-04-01-2020-08513 de fecha 21 de abril de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
2	CCK151120TU7	CORPORATIVO COMERCIAL KENZELOF, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 408/20-16-01-2	15 de marzo de 2022	Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-69-00-03-03-2019-21342 de fecha 30 de septiembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1".
3	CCM160825KK9	COMERCIO CONSTRUCTOR Y MADERERO ATEMAJAC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8077/19-07-03-5-OT	14 de mayo de 2021	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2019-4100 de fecha 30 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2019007671, RRL2019007676 y RRL2019008245, promovido en contra de la diversa 500-30-00-07-02-2019-00224 de fecha 28 de enero de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
4	FCO110208GU7	F.B.M. COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3201/20-10-01-9-OT	30 de abril de 2021	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-26-00-04-01-2020-3495 de fecha 17 de marzo de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3".
5	GMP120329Q16	GRUPO MARK PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/529-24-01-03-06-OL	28 de febrero de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-08-00-2020-206 de fecha 15 de enero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Distrito Federal "3", en la que se resolvieron los recursos de revocación, RRL2019007291 y RRL2019007288, promovido en contra de la diversa 500-05-2019-18195 de fecha 28 de junio de 2019, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
6	MRI130503PC9	MANTENIMIENTO REPARACIONES INDUSTRIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2020002453	17 de julio de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "1"	Se deja sin efectos la resolución consistente en el oficio número 500-15-05-02-2020-1071 de fecha 10 de febrero de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "1".
7	NSD160205RJ2	NUEVOS SISTEMAS DE DIRECCION Y OPERACION, S.C.	Juicio de Nulidad 6741/19-17-13-9	29 de noviembre de 2019	Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana y Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resoluciones consistentes en los oficio número 500-35-00-06-01-2019-1945 de fecha 30 de enero de 2018 y el oficio número 500-35-06-01-2019-13452 de fecha 05 de julio de 2019, ambas emitidas por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
8	OMS141110KV0	OMSCA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 991/20-29-01-6	26 de agosto de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar con sede en la Ciudad de Toluca Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2020-23669 de fecha 14 de octubre de 2020, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
9	SIN130927V23	SINTPROF, S.A.D E C.V.	Juicio de Nulidad 3891/19-07-03-3-OT	22 de abril de 2022	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-30-2019-01301 de fecha 25 de febrero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que, como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes ha quedado sin efectos.

Finalmente, se informa que, el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 09 de agosto de 2022.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, C.P. **José Alfredo Pérez Astorga**.- Rúbrica.

OFICIO 500-05-2022-20059 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2022-20059

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo Segundo transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Vigésimo Cuarto, fracción IV, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAL090331NXA	ALIMENTOS ALIVEN, S.A. DE C.V.	500-02-00-2017-10564 de fecha 05 de abril de 2017			04 de julio de 2017	10 de agosto de 2017		
2	ACO130208K37	ACEVEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-68-00-02-00-2018-00010913 de fecha 18 de octubre de 2018	23 de octubre de 2018	24 de octubre de 2018				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
3	ADD101206AF4	ALTA DIRECCIÓN DINÁMICA, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2018-8806 de fecha 14 de agosto de 2018			07 de septiembre de 2018	02 de octubre de 2018		
4	ADR140514SE1	ADRILURT, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-02-2018-10467 de fecha 21 de septiembre de 2018			09 de octubre de 2018	01 de noviembre de 2018		
5	AGL130717QB1	AGLER, S. DE R.L. DE C.V.	500-41-00-04-02-2017-13860 de fecha 18 de agosto de 2017	22 de agosto de 2017	23 de agosto de 2017				
6	AIP0903312E8	ADMINISTRACIONES INTEGRALES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	500-34-00-05-02-2017-1043 de fecha 06 de enero de 2017	12 de enero de 2017	13 de enero de 2017				
7	BAN130228EE1	B1ANT, S.C.	500-32-00-04-01-2018-29942 de fecha 28 de noviembre de 2018	03 de diciembre de 2018	04 de diciembre de 2018				
8	CAAR760313KE2	CALDERA ACEVEDO RODRIGO	500-31-00-04-02-2017-16515 de fecha 09 de mayo de 2017	11 de mayo de 2017	12 de mayo de 2017				
9	CER1007063R0	CONTROL Y ESTRATEGIAS RUMBO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL SHIPS, S.A. DE C.V.	500-72-03-01-2019-11404 de fecha 20 de noviembre de 2019					25 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
10	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32141 de fecha 14 de septiembre de 2017					28 de septiembre de 2017	29 de septiembre de 2017
11	CIM131204F50	CORPORACION INDUSTRIAL MANGAR, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-3564 de fecha 13 de febrero de 2019	19 de febrero de 2019	20 de febrero de 2019				
12	CTA120620LS7	CONCEPTOS A TU ALCANCE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-38109 de fecha 16 de diciembre de 2016	20 de febrero de 2017	21 de febrero de 2017				
13	DPJ140711D85	DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL JOGA, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-02-2018-3207 de fecha 16 de abril de 2018					09 de mayo de 2018	10 de mayo de 2018
14	FAC141231KTA	FISCALIZADORA Y ADMINISTRADORA CROLL, S.A. DE C.V.	500-51-00-06-01-2017-4233 de fecha 15 de febrero de 2017			23 de marzo de 2017	19 de abril de 2017		
15	ITA141006A38	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-2873 de fecha 26 de junio de 2017			16 de agosto de 2017	08 de septiembre de 2017		
16	NACA640301UD2	NAVA CHAPARRO ANGÉLICA MARÍA	500-36-07-02-02-2019-19245 de fecha 03 de mayo de 2019			21 de mayo de 2019	13 de junio de 2019		
17	PAD0802156Q4	PIONEROS EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	500-72-03-01-2019-11438 de fecha 10 de octubre de 2019	14 de octubre de 2019	15 de octubre de 2019				
18	PAGT830617CF1	PALAFOX GAMERO TERESA	500-04-00-00-00-2017-29719 de fecha 14 de julio de 2017			23 de agosto de 2017	18 de septiembre de 2017		
19	PBS100406GV2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS APIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2726 de fecha 11 de abril de 2017			08 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017		
20	PIS090417U29	PROMOTORA INTEGRADORA DE SERVICIOS ALTERNATIVOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-43711 de fecha 13 de diciembre de 2016					13 de enero de 2017	16 de enero de 2017
21	SARR920301B81	SALAS RODRIGUEZ RAMIRO	500-05-2015-30987 de fecha 24 de agosto de 2015					15 de octubre de 2015	16 de octubre de 2015
22	SCO150505G57	SERCZA COORP, S.A DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-02460 de fecha 31 de enero de 2017	08 de febrero de 2017	09 de febrero de 2017				
23	SIGC900127N49	SILVA GALVÁN CINTHYA JOANA	500-08-00-03-00-2018-04625 de fecha 23 de febrero de 2018	12 de marzo de 2018	13 de marzo de 2018				
24	SIN1411213F0	SUMINISTROS INDUTECH, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2018-8658 de fecha 09 de agosto de 2018					15 de agosto de 2018	16 de agosto de 2018

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AAL090331NXA	ALIMENTOS ALIVEN, S.A. DE C.V.	TORREÓN, COAHUILA	ABARROTÉS Y ULTRAMARINOS INCLUYE JABONES Y LECHE.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
2	ACO130208K37	ACEVEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	TANTOYUCA, VERACRUZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
3	ADD101206AF4	ALTA DIRECCIÓN DINÁMICA, S.A. DE C.V.	IRAPUATO, GUANAJUATO	ASESORIA EN INVERSIONES	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
4	ADR140514SE1	ADRILURT, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS; AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura
5	AGL130717QB1	AGLER, S. DE R.L. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal
6	AIP0903312E8	ADMINISTRACIONES INTEGRALES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SIN INFORMACIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
7	BAN130228EE1	B1ANT, S.C.	ZAPOPAN, JALISCO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN, CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material
8	CAAR760313KE2	CALDERA ACEVEDO RODRIGO	LOS MOCHIS, SINALOA	MANEJO DE DESECHOS NO PELIGROSOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN A ZONAS DAÑADAS POR DESECHOS NO PELIGROSOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
9	CER1007063R0	CONTROL Y ESTRATEGIAS RUMBO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL SHIPS, S.A. DE C.V.	CUAHUTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS	Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
10	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal
11	CIM131204F50	CORPORACION INDUSTRIAL MANGAR, S.A. DE C.V.	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
12	CTA120620LS7	CONCEPTOS A TU ALCANCE, S.A. DE C.V.	CANCÚN, QUINTANA ROO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
13	DPJ140711D85	DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL JOGA, S.A. DE C.V.	LEÓN, GUANAJUATO	ENAJENACIÓN DE ARENA, GRAVA, PIEDRA, TIERRA Y OTROS BIENES MUEBLES PROVENIENTES DEL SUELO; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES; COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA; COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA; COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO; COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO; COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURA (EXCEPTO EN AEROSOL).	Ausencia de personal. Ausencia de activos. Falta de infraestructura y Capacidad material.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
14	FAC141231KTA	FISCALIZADORA Y ADMINISTRADORA CROLL, S.A. DE C.V.	CULIACÁN, SINALOA	SIN INFORMACIÓN	Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
15	ITA141006A38	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
16	NACA640301UD2	NAVA CHAPARRO ANGÉLICA MARÍA	TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO	COMPRA VENTA DE PAPEL Y CARTÓN USADO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
17	PAD0802156Q4	PIONEROS EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA; OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD.	Ausencia de activos Ausencia de personal.
18	PAGT830617CF1	PALAFX GAMERO TERESA	OMITLÁN DE JÚAREZ, HIDALGO	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
19	PBS100406GV2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS APIA, S.A. DE C.V.	CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL	JUGUETES PAP, UTILES ESCS Y DE OFICINA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material.
20	PIS090417UZ9	PROMOTORA INTEGRADORA DE SERVICIOS ALTERNATIVOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS Y DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
21	SARR920301B81	SALAS RODRIGUEZ RAMIRO	CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	SIN INFORMACIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
22	SCO150505G57	SERCZA COORP, S.A DE C.V.	CULIACÁN, SINALOA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
23	SIGC900127N49	SILVA GALVÁN CINTHYA JOANA	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	SIN INFORMACIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
24	SIN1411213F0	SUMINISTROS INDUTECH, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METÁLICOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE VIDRIOS Y ESPEJOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS, HILOS Y TELAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS DE VIDRIO Y COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURA (EXCEPTO EN AEROSOL).	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

Por lo anterior, los nombres o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	AAL090331NXA	ALIMENTOS ALIVEN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38559 de fecha 16 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
2	ACO130208K37	ACEVEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
3	ADD101206AF4	ALTA DIRECCIÓN DINÁMICA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32782 de fecha 12 de diciembre de 2018	14 de enero de 2019
4	ADR140514SE1	ADRILURT, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7288 de fecha 15 de febrero de 2019	28 de marzo de 2019
5	AGL130717QB1	AGLER, S. DE R.L. DE C.V.	Información suprimida en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivada del Juicio Contencioso Administrativo Federal 1063/18-15-01-8, mediante sentencia de fecha 21 de septiembre de 2020.	
6	AIP0903312E8	ADMINISTRACIONES INTEGRALES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Información suprimida en cumplimiento a lo ordenado por la Primera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivada del Juicio Contencioso Administrativo Federal 6591/19-07-01-3, mediante sentencia de fecha 15 de febrero de 2022.	
7	BAN130228EE1	B1ANT, S.C.	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
8	CAAR760313KE2	CALDERA ACEVEDO RODRIGO	500-05-2017-32051 de fecha 25 de agosto de 2017	12 de septiembre de 2017
9	CER1007063R0	CONTROL Y ESTRATEGIAS RUMBO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL SHIPS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7555 de fecha 24 de enero de 2020	21 de febrero de 2020
10	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
11	CIM131204F50	CORPORACION INDUSTRIAL MANGAR, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36138 de fecha 25 de noviembre de 2019	16 de diciembre de 2019
12	CTA120620LS7	CONCEPTOS A TU ALCANCE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16004 de fecha 24 de abril de 2017	10 de mayo de 2017
13	DPJ140711D85	DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL JOGA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20841 de fecha 12 de julio de 2018	23 de agosto de 2018
14	FAC141231KTA	FISCALIZADORA Y ADMINISTRADORA CROLL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16222 de fecha 26 de junio de 2017	11 de julio de 2017
15	ITA141006A38	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38830 de fecha 22 de diciembre de 2017	29 de enero de 2018
16	NACA640301UD2	NAVA CHAPARRO ANGÉLICA MARÍA	500-05-2019-27748 de fecha 27 de agosto de 2019	25 de septiembre de 2019
17	PAD0802156Q4	PIONEROS EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7555 de fecha 24 de enero de 2020	21 de febrero de 2020
18	PAGT830617CF1	PALAFox GAMERO TERESA	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
19	PBS100406GV2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS APIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16355 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017
20	PIS090417UZ9	PROMOTORA INTEGRADORA DE SERVICIOS ALTERNATIVOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017
21	SARR920301B81	SALAS RODRIGUEZ RAMIRO	500-05-2015-39239 de fecha 18 de diciembre de 2015	14 de enero de 2016
22	SCO150505G57	SERCZA COORP, S.A DE C.V.	500-05-2017-16099 de fecha 24 de mayo de 2017	06 de junio de 2017
23	SIGC900127N49	SILVA GALVÁN CINTHYA JOANA	500-05-2018-14369 de fecha 22 de junio de 2018	20 de julio de 2018
24	SIN1411213F0	SUMINISTROS INDUTECH, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AAL090331NXA	ALIMENTOS ALIVEN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4666/18-17-14-7	01 de diciembre de 2020	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-02-00-2017-13615 de fecha 19 de diciembre de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1", en la que se resolvió el recurso de revocación promovido en contra de la diversa 500-02-00-2017-10564 de fecha 05 de abril de 2017, emitida por la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal.
2	ACO130208K37	ACEVEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 631/20-18-01-7	04 de febrero de 2022	Sala Regional del Golfo Norte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-64-00-00-00-2020-001027 de fecha 31 de marzo de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Veracruz "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2018012327, promovido en contra de la diversa 500-68-00-02-00-2018-00010913 de fecha 18 de octubre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5".
3	ADD101206AF4	ALTA DIRECCIÓN DINÁMICA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1154/20-10-01-3-OT	12 de marzo de 2021	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-24-00-07-01-2018-8806 de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "1".
4	ADR140514SE1	ADRILURT, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2426/19-07-02-8-OT	05 de abril de 2022	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-05-02-2018-10467 de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"
5	AGL130717QB1	AGLER, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1063/18-15-01-8	21 de septiembre de 2020	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-41-2018-0896 de fecha 21 de febrero de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2017010436 y los acumulados RRL2017010778, RRL2017011340 y RRL2017012114, promovido en contra de la diversa 500-41-00-04-02-2017-13860 de fecha 18 de agosto de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
6	AIP0903312E8	ADMINISTRACIONES INTEGRALES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6591/19-07-01-3	15 de febrero de 2022	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2019-2773 de fecha 05 de julio de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número CUMPL01/2019, promovido en contra de la diversa 500-34-00-05-02-2017-1043 de fecha 06 de enero de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "5".
7	BAN130228EE1	B1ANT, S.C.	Juicio de Nulidad 6868/20-07-01-2	13 de agosto de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-32-00-04-01-2018-29942 de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
8	CAAR760313KE2	CALDERA ACEVEDO RODRIGO	Juicio de Nulidad 6097/18-03-02-5	19 de marzo de 2021	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-04-02-2017-16515 de fecha 09 de mayo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"
9	CER1007063R0	CONTROL Y ESTRATEGIAS RUMBO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL SHIPS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2097/20-17-11-5	29 de octubre de 2021	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-72-03-01-2019-11404 de fecha 20 de noviembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de la Ciudad de México "2".
10	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5779/18-17-10-7/2180/18-S1-05-04	06 de abril de 2021	Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-02-00-2018-0992 de fecha 30 de enero de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2017011864, promovido en contra de la diversa 500-05-2017-32141 de fecha 14 de septiembre de 2017, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
11	CIM131204F50	CORPORACION INDUSTRIAL MANGAR, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 394/19-29-01-3	13 de mayo de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-35-00-06-01-2019-3564 de fecha 13 de febrero de 2019 emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
12	CTA120620LS7	CONCEPTOS A TU ALCANCE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 60/18-20-01-6	04 de febrero de 2022	Sala Regional del Caribe y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2016-38109 de fecha 16 de diciembre de 2016, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
13	DPJ140711D85	DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL JOGA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 915/20-10-01-9-OT	01 de marzo de 2022	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-63-00-04-02-2018-3207 de fecha 16 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1".
14	FAC141231KTA	FISCALIZADORA Y ADMINISTRADORA CROLL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4843/17-03-01-4	12 de enero de 2022	Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-06-01-2017-4233 de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
15	ITA141006A38	INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 19/553-24-01-03-06-OL	01 de julio de 2020	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-21-00-04-02-2017-2873 de fecha 26 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1".
16	NACA640301UD2	NAVA CHAPARRO ANGÉLICA MARÍA	Juicio de Nulidad 2970/21-11-02-5-OT	31 de marzo de 2022	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-36-07-02-02-2019-19245 de fecha 03 de mayo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
17	PAD0802156Q4	PIONEROS EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 24569/19-17-14-3	03 de marzo de 2022	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-72-03-01-2019-11438 de fecha 10 de octubre de 2019 emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "2".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
18	PAGT830617CF1	PALAFX GAMERO TERESA	Juicio de Nulidad 483/20-27-01-2	22 de marzo de 2021	Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-29719 de fecha 14 de julio de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
19	PBS100406GV2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS APIA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 803/19-17-09-9	30 de junio de 2021	Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-2726 de fecha 11 de abril de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
20	PIS090417UZ9	PROMOTORA INTEGRADORA DE SERVICIOS ALTERNATIVOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 303/17-15-01-2	18 de septiembre de 2020	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2016-43711 de fecha 13 de diciembre de 2016, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
21	SARR920301B81	SALAS RODRIGUEZ RAMIRO	Juicio de Nulidad 27312/19-17-06-5	31 de marzo de 2022	Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistentes en los oficios número 500-05-2015-30987 de fecha 24 de agosto de 2015, ambos emitidos por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
22	SCO150505G57	SERCZA COORP, S.A DE C.V.	Juicio de Nulidad 152/20-03-02-4	03 de noviembre de 2021	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-51-00-03-01-2017-02460 de fecha 31 de enero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
23	SIGC900127N49	SILVA GALVÁN CINTHYA JOANA	Juicio de Nulidad 1643/19-08-01-3	02 de junio de 2021	Sala Regional del Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-08-00-00-00-2019-2911 de fecha 25 de junio de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Aguascalientes "1", en la que se resolvió el recurso de revocación, promovido en contra de la resolución contenida el oficio número 500-08-00-03-00-2018-04625 de fecha 23 de febrero de 2018, ambas emitidas por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1".
24	SIN1411213F0	SUMINISTROS INDUTECH, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2483/18-12-01-5	11 de octubre de 2019	Primera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-03-02-2018-8658 de fecha 09 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que, como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, seguido a esos contribuyentes, ha quedado sin efectos.

Finalmente, se informa que, el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 09 de agosto de 2022.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, C.P. **José Alfredo Pérez Astorga**.- Rúbrica.